

Lapelas Conducentes à Losos. y Propios. Casa y
 Casada y demas que se pidan por dos d. de
 tadoze, se nombra por Comisioneros á los Sr. D. N.
 Fernando Romera y Sr. D. Juan Antonio Nave, Salmo
 y para que Datis fagan á quantas diligencias Judi-
 ciales y Extrajudiciales, deus dar razon esta Villa
 y depongan las llaves del Archivo en el presente
 no para que se excusen dilaciones, y asista á dos
 Comisioneros entodo

Orose On memorial de Sr. Juan Antonio Salazar
 Mayor-domo dela 25^{ma} Cruz pidiendo á la Villa
 se sirva elegir Capitan para el Alande que de
 esta Saaca el dia de su festividad de tres de Mayo
 y entendido. Se acuerdo conceder licencia á Sr.
 Mayor-domo para que Ounque persona en quien
 concurren las partes y calidades que se requieren
 y de cuenta á esta Villa

Sele Concedio en á Sr. Luis Fernandez Capel para que
 queda contax diez finos en el termino desta Villa
 en Oiva de On memorial presentado por el suyo de Sr.
 y para hazerlos seda Comision al Sr. D. Joseph Torres
 Melgares queda azepto

Asimismo sele Concedio licencia al Sr. D. Joseph
 Torres Melgares para que queda contax quaxenta finos
 y fabricarlos madera, por Regazon de Sr. Casa y
 seda Comision y Sr. D. Nave al Sr. D. Juan Lucas
 queda azepto. y sea en el partido de Pefar y Alben
 quilla. Con que acabo este Ayuntamiento, y lo firmaron

D. Nave y Sr. D. Nave
 Sr. D. Nave y Sr. D. Nave
 Sr. D. Nave y Sr. D. Nave
 Sr. D. Nave y Sr. D. Nave
 Sr. D. Nave y Sr. D. Nave
 Sr. D. Nave y Sr. D. Nave
 Sr. D. Nave y Sr. D. Nave

